



CONCURSO LITERARIO PARA ALUMNOS DE CENTROS DE CONVENIO

Convocatoria de 2012

Bases del concurso

Artículo 1. De los participantes

1.a. Podrán participar alumnos y alumnas de cualquier nacionalidad de los Centros de Convenio.

1.b. El Concurso prevé tres categorías: **Menores**, de 6 a 12 años; **Juveniles**, de 13 a 15 años; y **Jóvenes**, de 16 a 18 años.

1.c. En la categoría de **Jóvenes** no podrán concursar aquellos alumnos o alumnas que hayan sido agraciados en convocatorias anteriores con el primer premio de esta categoría y que, por tanto, hayan disfrutado del premio de un viaje a España.

Artículo 2. Del jurado

2.a Cada colegio formará un jurado integrado por al menos tres profesores o profesoras vinculados con las áreas del Convenio, que garantizarán el máximo de transparencia y calidad. Se sugiere, si fuera posible, que uno de los miembros sea externo a la institución y acredite méritos en las materias propias del Convenio. La constitución de los jurados será informada a la Fundación para su conocimiento.

Artículo 3. Del contenido y forma de presentación de las obras

3.a. El tema del concurso será “Bicentenario de la Constitución española de 1812”, que abre la posibilidad de explorar asuntos literarios, históricos, artísticos, biográficos o de cualquier otra índole.

3.b. Los profesores de las materias relacionadas con el tema pueden ofrecer pautas y sugerencias que orienten a los alumnos en la realización de sus trabajos, pero sin mermar su creatividad o libertad de enfoque. En este sentido, debe quedar claro que los trabajos deben tener relación directa con el tema, pero no es necesario que lo aborden en su totalidad ni desde una perspectiva concreta (histórica, política, económica, artística, religiosa o literaria).



3.c. Cada colegio podrá ampliar el proyecto del concurso para las distintas categorías con el objetivo de adecuar pedagógicamente el tema a cada nivel y edades.

3.d. Las obras estarán escritas en castellano, y serán originales e inéditas.

3.e. Las obras de la categoría de Jóvenes (16 a 18 años) deberán presentarse en papel, escrito a máquina por una sola cara, y en formato electrónico de documento Word. Su extensión no podrá ser superior a diez páginas, escritas a doble espacio, con letra de tipo Arial de 11 puntos de tamaño.

3.f. Las obras de las demás categorías se presentarán en la forma y con la extensión que determine cada Colegio.

3.g. El autor o autora se identificará en la obra con un seudónimo, y deberá adjuntar obligatoriamente un sobre cerrado que contenga la siguiente información: el seudónimo utilizado, su nombre y apellidos verdaderos, y la categoría por la que concursa.

Artículo 4. De los plazos

4.a. La fecha límite para remitir, por correo electrónico al Asesor del Ministerio de Educación de España que gestiona el Programa de Centros de Convenio (antonio.gutierrez@educacion.es), los trabajos ganadores de la categoría de Jóvenes, así como los datos relativos a sus autores, será el 27 de abril de 2012.

4.b. En función de la fecha anterior, cada Centro fijará los plazos de recepción de las obras y de reunión del jurado para determinar los ganadores.

4.c. Una vez concluido el concurso, en cada Centro se informará a toda la comunidad educativa de los nombres de los ganadores. Para la entrega de premios se sugiere realizar un acto con la participación de alguna autoridad española del país, informando previamente a los diversos Centros de Convenio para que puedan hacerse presentes a través de comunicaciones escritas o electrónicas.